

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD LICANTEN

DECRETO EXENTO N° 073419

DETERMINA APORTE, DE CARÁCTER SOCIAL, A PERSONA QUE MENCIONA.-

LICANTÉN,

2 2 DIC 2020

## **VISTOS**:

- a) MEMORÁNDUM Nº 101/2020 del 17 de diciembre de 2020, Jefa Depto. Social
- b) Informe Social N°125 de 2020 fecha 17 de diciembre de 2020, Certificado N°103 de fecha 17 de diciembre de 2020
- c) DFL.N° 2/19.602 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que, es urgente efectuar beneficio económico de carácter social, por concepto de toma de exámenes médicos, resonancia magnética de rodilla y columna lumbar.

## **DECRETO**:

- **1.- DETERMINASE**, efectuar aporte económico de carácter social, al Sra Rosa Núñez Hernández Cedula de Identidad Nº 13.353.083-5 con domicilio en Idahue Chico s/n, Comuna de Licantén, correspondiente a aporte por toma de exámenes médicos resonancia magnética de rodilla y columna lumbar por un valor de \$100.000.
- 2.- JUSTIFICACIÓN: Fundamenta el Informe Social ejecutado por Paola Díaz Navarro, el cual se establece situación socioeconómica del núcleo familiar, Debido a situación de vulnerabilidad que posee el grupo familiar tanto en el plano económico como habitacional. Quienes no cuentan con ingreso estable que permita responder frente a la urgencia de problemas de salud que afecta a un integrante de la familia.

3.- IMPUTESE, el gasto al presupuesto municipal vigente en la siguiente forma:

215-24-01-007 "Reembolso exámenes médicos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESEY ARCHIVESE.

JOSE MUNOZ MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1c. Dirección Administración y Finanzas.

1c. Departamento Tesorería Municipal.

1c. Departamento Social Comunal.

1c. Archivo.

MFV/JMM/IAO/pdn